

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO POLITICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Se publica los jueves y sábados.

Número suelto, 5 céntimos.

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esuelas mortuorias convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria. No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
D. VICENTE TEJERO

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1,50 pesas.—Semestre, 2,75.—Por año, 5.—Extranjero: Un año, 10.—Pago anticipado.—Se suscribe en Soria, Collado, 54.

EL AVISADOR NUMANTINO
ES EL PERIODICO DE MAYOR
CIRCULACION DE LA PROVINCIA

LA CRIMINALIDAD

LOS SUICIDIOS

La disminución de las creencias religiosas y el aumento de los delitos y suicidios obedecen a muchas causas, pues la pérdida de las creencias, la han traído las revoluciones, porque no se ha hecho ninguna que no haya ido contra la iglesia, el clero, la autoridad, la disciplina militar y el orden, y que la prensa no se haya desbordado, atacando todo lo que debía ser defendido y defendiendo lo que debía ser atacado; pues especialmente la impía y antireligiosa, esa prensa que no enseña sino embrutece, no moraliza, sino perverte y que no posee más ciencia que la de halagar las pasiones y seguir los consejos de Voltaire, con respecto a la calumnia, esa prensa ha contribuido y contribuye a la pérdida de las creencias en las masas, que oren evangelios cuatro palabras estampadas en esas hojas inconcientas que se titulan periódicos, representantes, según ellos, de la opinión pública.

Y aun cuando el aumento de la criminalidad su primera causa es la pérdida de las creencias religiosas en las masas ignorantes y sin fortuna, contribuyen también al aumento de la criminalidad la impunidad que quedan muchos delitos por efecto de las influencias del caciquismo y la política; la institución del jurado ejercida por individuos que nunca abrieron el código penal; ni saben qué circunstancias exigen, atentan a agrayar la responsabilidad criminal y que absuelven a los ladrones y asesinos, bajo la impresión que les produce un discurso de un abogado astuto, y elocuente en favor del reo; los indultos repetidos por que quedan desiertos los presidios y cárceles y pobladas las calles de presidiarios; el régimen de los establecimientos penitenciarios, que más parecen academias del crimen que casas de corrección; según el número de los que reinciden después de expiar el primer delito; la poca seguridad de las cárceles y presidios, de los que se evaden con frecuencia criminales como Casanova, Pepín y otros; el permitir a todo el mundo que lleve navajas, puñales, pistolas, revólvers y otras armas; la libertad y el permiso para que hombres que no tienen bienes, rentas, sueldos ni ningún otro medio de subsistencia, sanos, jóvenes y robustos, no trabajen y vivan de la vagancia, hermana del delito; la duración de los procesos que hace que el público olvide y no se acuerde de las víctimas; ni de los martirios a que los sujetaron sus verdugos, los criminales; la mala policía, que no puede ser buena, según lo poco que se la retribuye para que cumpla con su deber y se exponga, como se expuso, a morir el que prendió y dio muerte al bandido Pepín, en la calle de la Arganzuela; el no denunciar los delitos perjudicados por temor a las protestas que originan los juzgados y por el temor de que sean absueltos los criminales y tomen venganza; la emigración del proletariado de los pueblos rurales a las ciudades por no poder vivir en el lugar donde nacieron, en donde subsistían, merced a los bienes comunes de propios, baldíos, de las leñas, carbones, maderas, pastos y roturaciones, que aprovechaban gratuita o por un pequeño canon y que les arrebató la desamortización, hija de las revoluciones y de la tiranía; las doctrinas socialistas y anarquistas que sostienen que lo que acumula o adquiere el activo, trabajador, laborioso y económico lo distribuya o parta con el vago, indolente, vicioso, inepto y derrochador; la grande desigualdad de fortunas, originadas por medios que ha proporcionado el vapor y la electricidad a los hombres de grandes facultades; el deseo inmoderado de gozar en esta vida los bienes terrenos; consecuencia lógica de haber hecho creer a mucha parte de la sociedad que no habrá vida futura y, por lo tanto, ni recibirá premio el bien ni castigo el mal en otro mundo que el terreno; los relatos diarios que hace la prensa de los crímenes que cometen los criminales, los cuales, como han perdido en lo general la vergüenza y pudor, consideran esos relatos como un mérito y honor el que publiquen sus hazañas, por que entre ellos es el más considerado, temido y respetado el que más robos ha hecho, más veces se ha escapado de la cárcel, burlado a la autoridad y hecho más muertes, y por fin aumenta la criminalidad y da aliento a los criminales el que cuando los guardias ó la autoridad prenden

ve mil duros anuales entre padre, hijo y los tres yernos.

Nombramientos

Ocupado el Gobierno en los nombramientos de altos cargos y de los gobernadores de las provincias llevan ya celebrados cuatro consejos de ministros, habiéndose suspendido la nota oficiosa y quedando encargado el Sr. García Prieto en dar conocimiento a los representantes de la prensa de los acuerdos tomados. Ultimamente han sido puestos a la firma de S. M. el Rey los decretos nombrando subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia a D. Antonio Barroso, presidente del Consejo de Estado a don Alejandro Góizard, subsecretario de Gobernación al Sr. Fernández Latorre, Director de Agricultura al Sr. Requejo de Obras públicas al conocido periodista D. Daniel López.

En el Consejo de ministros celebrado anoche se designó a los señores Gómez de la Serna para la fiscalía del Tribunal Supremo y para la del Tribunal de Ouentas al señor duque de Bivona; a la dirección general de Penales iría D. Vicente Pérez. Los Gobernadores hasta ahora designados son: D. Jaime Aparicio, para la provincia de Alava; D. Purificación Cora, para Albacete; D. Antonio Otero, para Almería; D. León Urzáiz, para Badajoz; D. Eduardo Ortiz Casado, para Burgos; D. José Boente, para Cáceres; D. Luis López Bañastero, para Cádiz; D. Juan Sanz Marquina, para Canarias; D. José Echonave, para Castellón; D. José San Martín, para Córdoba; D. Luis Arminán, para La Coruña; D. Antonio Llamas, para Granada; Sr. Angulo Echevarría, para Guancá; don José Muñoz del Castillo, para Guadalupe; Sr. Barón de la Torre, para Guipúzcoa; D. Vicente Fernández Dios, para Huesca; D. Emilio Godínez, para Jaén; D. Leopoldo Riu, para Lugo; señor conde de Campomanes, para Málaga; D. Federico López González, para Murcia; don Alberto Larronda, para Oviedo; señor conde de Ramiranes, para Palencia; don Leopoldo Serrano, para Salamanca; don Juan García Lomas, para Segovia; D. Gualdo Cañadas, para Toledo; Luis Alvarado, para Valencia, y D. Enrique Ureña, para Vizcaya.

El resto de la combinación de los Gobernadores civiles será firmado hoy habiéndose reservado los ministros dar a conocer los nombres de las personas designadas en el Consejo, hasta tanto que las conozca S. M. el Rey. También han sido nombrados Subsecretarios del ministerio de Instrucción pública D. Martín Rosales y director del Instituto Geográfico D. Vicente López Puigcerver. Don Joaquín Ruiz Jiménez, nombrado gobernador civil de Madrid, ha tomado posesión de tan importante cargo. Era comisario regio de Instrucción pública y fué director del periódico *La Regencia*.

JUAN DE DIOS BLAS.

Carta de Madrid

Madrid 27 de Junio de 1905.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO. Mi querido amigo: Llevamos hoy seis días de ministerio liberal sin que en nada se conozca el cambio de Gobierno sino por los seis mil pretendientes que próximamente han llegado a Madrid en busca de destinos y prebendas.

Hace pocos momentos el Sr. García Prieto, nuevo ministro de la Gobernación, ha estado recibiendo más de dos horas consecutivas comisiones de círculos y comités de provincias, los que le felicitaban cariñosamente a la par que entregaban notas y recomendaciones, claro está, para mejorar de posición social cada individuo con cargo al consabido presupuesto. A todo esto, en el Congreso, todas las tardes se encuentran invadidos los despachos, escritorios, pasillos y el salón de conferencias por personas desconocidas, las unas escribiendo aceleradamente y las otras impacientes y no pocas murmurando ya de la composición del actual gabinete.

Por cierto que en un grupo formado en el salón de conferencias se hablaba del acopio casero y familiar en los siguientes términos:

El Sr. Montero Ríos cobra treinta mil pesetas de sueldo y disfruta coche. Su yerno, presidente del Tribunal Supremo, treinta mil pesetas de sueldo, y disfruta coche y palacio. Su yerno ministro de la Gobernación, treinta mil pesetas y coche. Su yerno, alcalde de Madrid, veinticinco mil pesetas y coche y su hijo, juez municipal, se le calcula al año un emolumento de veinte mil pesetas. Total ciento cincuenta mil pesetas, más el importe de diez mil pesetas que implica el gasto de los cuatro coches que suman cuarenta mil pesetas, es decir, veintinue-

Esta mañana han tomado posesión de sus nuevos cargos los Sres. López (don Daniel) Rosales y Requejo.

Los villaverdistas

Desde la una de la tarde hasta las cuatro entró en Lhardy el almuerzo con que el Sr. Cobian obsequió a todos los ministros que figuraron en el último gabinete conservador. Llamó poderosamente la atención que a este acto puramente político hubiesen asistido los Sres. Ugarte y marqués del Vadillo, por cuanto a estos señores se les suponía afectos a la jefatura del señor Maura.

El almuerzo fué variado, haciéndose política de palpitante actualidad, toda vez que se fueron examinando una por una todas las cuestiones que han promovido en el desarrollo de la última crisis y del estado de cosas que se ha creado con motivo del cambio fundamental de la política. Los exministros todos, sin la menor disparidad de criterio, según referencias, apreciaron conformes y unánimes la actual situación, después de haber pronunciado un discurso el Sr. Villaverde en todos familiares exponiendo un programa de Gobierno de acuerdo con el sustantivo último.

Se terminó el almuerzo haciéndose ya típicos altamente optimistas para lo porvenir, que según los villaverdistas han de pesar grandemente sobre la otra rama conservadora. Uno de los exministros manifestó que todos sus compañeros del último gabinete más otros elementos conservadores constituyen ya una agrupación política bajo la presidencia del Sr. Villaverde, con un programa definido y con un procedimiento de Gobierno exacto al criterio que sustentó el Sr. Cánovas del Castillo.

Nos diferenciamos, dijo el exministro, de la otra fracción conservadora en distintas cuestiones, por ejemplo, en la religiosa. Nosotros no podemos admitir en este asunto la ingerencia de ninguna otra soberanía que no sea la propia del Estado, ni reconocemos más doctrina que la emanada de las regalias de la Corona. En los asuntos económicos, ahí está la bandera del histórico partido conservador práctico, y defendida por el Sr. Villaverde.

Quedan archivados los proyectos presentados a las Cortes para que en su día sean íntegramente reproducidos. Esto manifestó el exministro que hubo de asistir al almuerzo.

Se supo más tarde que al final de la reunión se designó un comité formado por los Sres. Cobian, Antrade y Cortezo, cuyos señores permanecerán todo el verano en Madrid dedicados a los trabajos electorales.

En estos trabajos creen los villaverdistas que el actual Gobierno ha de mostrarse imparcial y se prometen traer al Parlamento una nutrida representación.

Respecto a nuevos elementos que han de venir a coadyuvar a la política del grupo villaverdistista nada se sabe hasta ahora, a no ser que el Sr. González Besa-

de, hace pocas horas visitó en su domicilio de la calle de Serrano al Sr. Romero Robledo, dándole cuenta de todo lo acordado en el almuerzo de Lhardy.

Los mauristas

Gran marejada se ha producido en el campo conservador desde la última orientación ministerial, porque aun cuando entre villaverdistas y mauristas existían antiguos resentimientos, éstos quedaban como vulgarmente se dice en familia; pero ahora se extreman de tal modo que han pasado ostensiblemente a ser del dominio público.

El sábado se dijo que los Sres. Maura y Dato habían visitado al general señor Azcárraga para indicarle la necesidad de emprender una activa campaña de reorganización del partido conservador y preguntarle si se contaba con su adhesión. Parece ser que la respuesta de don Marcelino Azcárraga fué de incondicional afirmación.

Así las cosas se habló después que en el salón de Presupuestos del Senado y antes del día 4 del mes próximo, y de que el Sr. Maura abandonó a Madrid durante el verano, se celebraría una reunión de ambas mayorías, en donde se pronunciarían discursos y se proclamaría la jefatura de don Sr. Maura.

Consejo de ministros

Dió comienzo el Consejo de ministros en la presidencia a las cinco de la tarde de ayer, terminándose a las siete y media. Según han manifestado los ministros en el Consejo expondrá el Sr. Montero Ríos todo el plan de Gobierno que ha de desenvolverse el actual ministerio. Se dijo asimismo que el Gobierno trataría de la cuestión de Marracos en su aspecto relacionado con las negociaciones establecidas entre Alemania y Francia.

A la salida el Sr. Ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas que había quedado terminada la combinación de gobernadores, excepto el de Barcelona, quedando aplazado su nombramiento.

Añadió que se había acordado arbitrar recursos para los gastos que ocasionase el estudio del próximo eclipse de sol, que se observará desde Burgos.

El Sr. Ministro de Agricultura hizo observar a los periodistas que la combinación de gobernadores había obedecido al deseo del Gobierno de fijar la designación de la futura mayoría parlamentaria, dándole un carácter de homogeneidad para que resulten fecundas sus tareas.

Añadió el Sr. Conde de Romanones que mañana miércoles se celebrará otro Consejo de ministros en el que todos los consejeros expondrán un estudio de su departamento respectivo, con el fin de que el jefe del Gobierno recoja ideas y conceptos y empiece de modo activo a funcionar administrativamente el nuevo rumbo que ha de emprender el Gobierno.

El viaje de S. M. el Rey

Ya principia a hablarse del viaje de Su Majestad el Rey y de su augusta familia durante la presente estación de verano. Sin que pueda afirmarse parece que en

4 LA HIJA DEL USURERO

Biblioteca de EL AVISADOR NUMANTINO

LA HIJA DEL USURERO

TOMO V DE LA BIBLIOTECA «PATRIA» DE OBRAS PREMIADAS

NOVELA ORIGINAL

DE ESTANISLAO MAESTRE

SORIA

IMPRESA DE SOB DE V. TEJERO

1905

los habitantes que pueden permitirse el lujo de tener criada.

Cintruénigo es un pintoresco pueblecito, de unos ochocientos vecinos, situado en la margen de extenso riachuelo, del cual nacen multitud de arroyuelos que llevan sus aguas por entre vallados y praderas como sierpes de plata.

La mayoría de los habitantes poseen su poco de hacienda, que cultivan por sí mismos. Solo tres ó cuatro mayorazgos necesitan emplear los brazos de aquellos que, por sus muchas necesidades ó por sus vicios, no tienen bastante con lo suyo. Afortunadamente estos son muy pocos; de aquí que estén bien retribuidos.

Pepucho se había puesto a servir, no porque sus necesidades se lo exigieran, pues tenía muy pocas, ni porque se le demandaran sus vicios, que nadie los conocía; sino por el deseo de poseer más.

Acaso en todo el pueblo no hubiese otra persona que más amor tuviese al terruño; y lo que en la mayoría de los campesinos constituye una pasión, era frenesi en Pepucho.

Nadie lo vio malgastar un céntimo, ni se le conocían amigos; pues como él decía, las amistades son causa de ciertos gastos que él no podía hacer. No iba a la taberna a echar un trago por temor de que alguno le convidara y se viese obligado a corresponder. Tampoco fumaba, y su traje parecía un mapa en el cual estaban representadas las provincias por otros

primeros días del mes próximo la Corte se trasladará a La Granja, en donde permanecerá algunos días para ir después a San Sebastián. Desde esta capital la Corte volverá a La Granja, saliendo en el mes de Septiembre S. M. para visitar las Islas Canarias.

En el mes de Octubre el soberano marchará a Berlín y Viena y aun se habla de que después visitará a Roma. En la capital de Austria asistirá a las maniobras de Hamburgo.

Respecto al viaje de Mr. Loubet puede afirmarse que estará en Madrid entre el 17 al 23 de Octubre próximo, fecha señalada para el viaje del presidente de la república francesa.

Noticias.

El señor conde de Romanones ha recibido hace pocas horas ininidad de visitas y comisiones de todos los organismos y Escuelas especiales que dependen del ministerio de Instrucción pública, que han concurrido a felicitarle.

Uno de los caballos de la escolta, herido cuando el atentado contra S. M. el Rey D. Alfonso XIII, ha fallecido ayer, siendo el quinto que sucumbe a consecuencia de las heridas recibidas. Queda todavía otro en gravísimo estado.

Esto dicen de París, con fecha de ayer. —Ayer el Sr. Urzáiz, ministro de Hacienda, manifestó que ignoraba quien ocuparía la plaza de Gobernador del Banco de España.

Se anuncia el viaje del Sr. Romero Robledo para Antequera y después para San Sebastián, en donde pasará el verano.

La Comisión Unión Ibero-Americana, compuesta de damas de la alta aristocracia y del exministro Sr. Rodríguez San Pedro y otros ha visitado a S. M. la Reina, explicándole la señora marquesa de Ayerbe que a primeros de Octubre abrirá la Unión Ibero-Americana en Madrid el primer centro de cultura popular para la mujer.

Luego, a imitación de este centro, se crearán otros en provincias, y se establecerán Granjas agrícolas en donde habrán de practicar mejores.

La augusta madre de D. Alfonso XIII prometió que la Corte asistiría al festival de la Unión Ibero-Americana en esta Sociedad preparada en el Jardín Botánico a primeros de Julio próximo.

Con motivo de haber sido nombrado director general de Obras públicas don Federico Requejo, en Zamora el entusiasmo y el júbilo son inmensos. El señor Requejo representa el distrito de Bermillo de Sayago, en aquella provincia.

Esta noche está anunciado en el teatro de Apolo el estreno de la zarzuela de López Silva y Fernández Shaw, con música del maestro Chapí, titulada El alma del pueblo.

El día despejado: al sol ha marcado el termómetro 30 grados. No hay otra cosa. Suyo affmo.

EL CORRESPONSAL.

PROYECTO DE EXPOSICION

SOBRE LA REFORMA ARANCELARIA

QUE PARA SER ELEVADA AL GOBIERNO DE S. M. PRESENTA PARA SU APROBACION A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA, CON LA ACQUIESCENCIA DE LA COMISION PERMANENTE DE LA MISMA, EL DIPUTADO PROVINCIAL D. AURELIO GONZALEZ DE GREGORIO

(CONCLUSION)

De quince a veinte por ciento: Los mármoles y otras piedras en objetos de adorno, los petróleos y aceites minerales rectificados, los productos derivados de la hulla, los vidrios comunes los herrajes para construcciones, elavazón y herramientas finas de arte e industrias, las féculas y las ceras, el carburo de calcio, los alcaloides, el cloroformo y yodoformo, las sacarinas, las curas antisépticas, las lanas suizas, las lavadas, las cardadas y las teñidas, los hilados de lana, seda y algodón, el papel continuo, la pipería, las demás materias, vegetales manufacturadas, los ganados, los cue-

ros y pieles curtidos y charolados, los instrumentos músicos y la relojería y las manufacturas sin producción similar en el país.

De veinte a veinticinco por ciento: Los mármoles y otras piedras en objetos esculpidos o cincelados, los vidrios y cristales huecos o planos, el barro obrado, los metales y todas las demás manufacturas, las brea vegetales, la colofonia, el aguarrás y los barnices, los tejidos de algodón, los libros impresos en español, los papeles de todas clases y sus manufacturas de papel y sus pastas, las maderas comunes en obras de carpintería y ebanistería, las legumbres y las frutas.

De veinticinco a treinta por ciento: Los vidrios y cristales en toda clase de objetos de adorno y fantasía, la loza y porcelana en servicio de mesa y de uso común, los metales de toda clase de lujo, adorno y fantasía, los productos farmacéuticos y los de las industrias químicas, completamente transformados, los muebles de lujo y la tapicería que no sea en seda o piel las manufacturas de cuero o piel, los carruajes, los aceites comestibles el arroz con cascara, maíz, mijo, cebada, centeno y las conservas alimenticias.

De treinta a treinta y cinco por ciento: La porcelana fina en objeto de adorno y fantasía, los vinos y otros específicos medicinales, los tejidos de lino, cáñamo y demás fibras vegetales, los de lana y los de seda, los muebles tallados y esculpidos y los tapizados con seda o piel, harinas de cereales, excepto la del trigo, los vinos de todas clases, los aderezos, los juegos y juguetes y en general todas las manufacturas no expresadas similares a las producidas en el país de artículos de lujo, adorno o fantasía. Al trigo y al arroz sin cascara se les impondrá un derecho de 35 por ciento.

Podrán imponerse derecho hasta el 40 por ciento a la harina de trigo, y sin sujeción a tipo ó tanto por ciento sobre su valor, a la remolacha, mientras subsista el concierto con los fabricantes de azúcar, a los alcoholes, aguardientes y liciores, al cacao, al café, té, clavo de especia, canela, pimienta, vainilla y nuez moscada, a la achicoria tostada y sin tostar y a los sucedáneos de las especies citadas que pueden confundirse con ellas y a los chocolates, dulces, mieles y mielazas.

La clasificación arancelaria de las mercancías se hará específicamente en aquellas que por su naturaleza ó importancia pueda constituir partida concreta, se formará por tres clases como el Arancel vigente y por grupos con toda subdivisión necesaria para que haya siempre la debida proporcionalidad entre los valores de los géneros y los derechos que se impongan.

Un repertorio que formará parte integrante del Arancel expresará nominativamente las mercancías que comprendan cada una de las agrupaciones arancelarias.

La cuota del derecho arancelario será el resultado de la aplicación del tanto por ciento correspondiente que ha de fijarse en cada partida sobre el valor medio de la mercancía ó mercancías que comprende cada una, refiriéndose a una unidad determinada de peso ó de medida.

El valor que servirá de base para fijar los derechos, será el que determinen las tablas oficiales formadas por la Junta y Valoraciones y correspondiente al que tenga las mercancías puestas en la frontera ó en un puerto español.

El Arancel constará de una sola columna, que será la máxima, y se formará una segunda ó consuntiva con los derechos que resulten de los tratados de comercio que se concierten.

El Gobierno podrá concertar tratados en que se estipulen y concedan rebajas que podrán llegar hasta el 33 por ciento de la cuota general en beneficio de los productos y mercancías de las naciones que otorguen ventajas a los productos y mercancías españolas.

En la importación de los cereales y sus harinas no se hará concesión ninguna arancelaria al negociar tratados hasta que un nuevo régimen arancelario haya podido mejorar su cultivo y se haya abaratarado su producción.

En los productos comprendidos en el párrafo último de la base cuarta podrá hacer el Gobierno, al negociar los tratados, las concesiones que crea convenientes.

Los beneficios y rebajas que se concedan a una nación, no serán por este solo hecho aplicables a otra alguna mientras esta no celebre estipulaciones directas en la que se acuerde la concesión de las mismas rebajas y beneficios ó de otras diferentes.

Las ventajas y derechos arancelarios que se estipulen en los tratos que puedan concertarse

con Portugal, no se aplicarán a ninguna otra nación; pero los que resulten de los convenios que se celebren con las naciones, serán aplicables a los productos y manufacturas de origen portugués. Las concesiones que pudieran hacerse a Portugal, han de ser iguales para los productos agrícolas y pecuarios que para los productos fabriles, y solo podrán referirse a los que tengan derechos arancelarios iguales ó superiores a los nuestros.

No se concederá exención ni rebaja de derechos a favor de industria, establecimiento público, Sociedad, ni persona de cualquier clase que sean.

El Gobierno podrá acordar las exenciones especiales que deben concederse a los individuos de Cuerpo Diplomático extranjero en consecuencia con las otorgadas recíprocamente en sus respectivas naciones a los representantes españoles.

Quedarán prohibidas a la importación, además de las mercancías que puedan estar comprendidas en la base primera, las mercancías y efectos siguientes:

Armas, proyectiles y municiones de guerra. Cerbatanas y bastones escopetas de viento. Libros e impresiones en castellano y los planos de autores españoles en los casos que prescribe la Ley de propiedad intelectual.

Marcas, dibujos y etiquetas que puedan servir para hacer pasar productos nacionales como extranjeros y en general toda clase de mercancías y productos que en ellos mismos ó en los envases, cajas, fardos, envueltas, etiquetas lleven una indicación falsa de origen ó bien una marca de fábrica ó de comercio, un nombre, un signo ó cualquiera otra indicación que pueda hacer creer que han sido fabricados en España ó son de origen español.

O. havos morunos. Pinturas, figuradas ó cualesquiera otros objetos que ofendan a la moral.

Preparaciones farmacéuticas ó remedios secretos de composición desconocida ó cuya fórmula no hubiese sido publicada.

Reproducciones de las cartas hidrográficas publicadas por el Depósito de Marina. Sacarina y productos a ella análogos a excepción de los destinados a usos medicinales.

Artículos y efectos cuya entrada se prohíba por el Gobierno (con obligación de dar cuenta a las Cortes) para evitar daños a la salud pública.

El Gobierno podrá establecer ó autorizar el establecimiento de depósito comerciales, donde de las mercancías extranjeras, sujetas a derechos de entrada, permanezcan sin devengarlos durante plazos determinados, pero sin poder sufrir transformación ni mezcla alguna. Los reglamentos fijarán las condiciones a que deben sujetarse la administración de los depósitos, a fin de dejar debidamente asegurados los intereses de la Industria y del Tesoro público.

Cada tres años, mientras dure el arancel que se forme con estas bases, se servirán las valoraciones que en él se fijen ahora, por si hubiese cambiado el valor de los productos, modificándose en tal caso proporcionalmente los derechos que siempre representarán el tanto por ciento que en cada partida se señala.

Aprobados y publicados los Aranceles, el Gobierno no podrá introducir en ellos ni en repertorio, reglas y disposiciones, modificación esencial alguna, salvo los casos previstos por la ley.

Las disposiciones generales prevendrán la forma y reglas a que haya de ajustarse el aforo de las mercancías de nueva invención y de aquellas que no resulten comprendidas en partida determinada.

AURELIO GONZÁLEZ DE GREGORIO.

Soria 5 de Junio de 1905.

AUDIENCIA PROVINCIAL

JUICIOS POR JURADOS

El Jurado del partido de Medina del Campo comenzó sus tareas el lunes último con la vista de la causa seguida por homicidio contra Angel Velasco Carretero.

Informaban en representación de la ley el nuevo teniente Fiscal de esta Audiencia don Miguel Saez, como defensor del procesado el Sr. Granados y el procurador D. Crisanto Unzué.

Los hechos.

En Utrilla, a fines del año último, se presentó en casa de Lucio Velasco, padre del procesado, el después interfecto Valentín García, solicitando la mano de Benita Velasco, hija de aquél, que le fue denegada.

La negativa debió lastimar el amor propio

de Valentín y de su familia que parece dijeron a algunas personas del pueblo que Lucio y su hijo Angel eran unos burros.

El cuatro de Enero de este año entre siete y ocho de la noche se hallaron en la calle del Horno Valentín y Angel, que recordaron sus rencillas familiares y convinieron en salir a las afueras del pueblo para reñir.

Apenas traspasadas las ultimas casas debió entibiarse la lucha de la que resultó Valentín García herido en el cuello de dos balas de pistola y en el vientre de arma blanca.

A los trece días falleció a consecuencia de infección purulenta que sobrevino de las heridas citadas.

El procesado.

Ya queda dicho que se llama Angel Velasco, tiene veinte años, jornalero, natural de Utrilla, y fué procesado con anterioridad al hecho de autos por el delito de disparo, cuya causa aún no se ha visto en juicio oral.

Declaró que la noche en que se encontró con Valentín éste le desafió a salir fuera del pueblo y que cuando le hizo los dos disparos de la pistola, vió que tenía en la mano una herramienta que le pareció arma de fuego por lo que tuvo necesidad de utilizar el cuchillo y herir con él a su adversario.

Los peritos.

Comparecieron los facultativos D. Valentín R. Guisande, de esta ciudad, y D. Juan Pascual García, médico de Arcos.

Este último practicó la autopsia del cadáver, y declaró, de conformidad con la certificación unida al sumario, que murió de infección purulenta producida por las heridas que recibió. Conviene ambos peritos en que la infección, aunque reconoce por causa principal las heridas recibidas por el interfecto, pudo provenir de otra multitud de causas independientes de dichas heridas.

Estas no eran mortales y de no haber sobrevenido la infección, hubieran curado en un plazo mayor de treinta y menos de noventa días.

Los testigos.

No los hay presenciales del hecho y casi todos los que declaran son parientes del procesado ó del interfecto.

Dicen los primeros que Valentín fué a pedir para esposa a la hermana del procesado, que éste y sus padres se opusieron al matrimonio y que habían oído a la madre del interfecto llamar burros al procesado y a su padre.

Los segundos declaran que en ninguna ocasión insultaron a nadie, que Angel se había encontrado en el campo con el padre del muerto a solas y con buenos modos le pidió explicaciones acerca de las palabras que se atribuyen a su mujer y que pareció quedar satisfecho de las disculpas que le dió.

Prueba documental.

Entre los distintos documentos de que consta figuran la declaración que Valentín prestó ante el Juez municipal de Utrilla, certificaciones de autopsia y de conducta.

Al terminar la lectura de la prueba documental se suspendió la vista hasta las cuatro de la tarde.

Al reanudarse la sesión las partes modificaron sus conclusiones, retirando el señor Fiscal las dos agravantes que encontró en un principio en la ejecución de los hechos y estimando al defensor como constitutivos de un delito de lesiones graves con dos atenuantes.

Informes.

El Sr. Teniente Fiscal, D. Miguel Saez, comienza su informe saludando al Tribunal, al Colegio de Abogados que considera dignamente representado por el defensor Sr. Granados.

Con elocuentísima y elegante dición expone los hechos de autos, aduciendo poderosas razones para convencer al Jurado de que los hechos no pudieron tener lugar en otra forma que la que él expone.

Terminó solicitando un veredicto de culpabilidad y de acuerdo con la petición fiscal. El Sr. Granados, con la elegancia de dición y poderosos razonamientos en el peculiar, comienza su informe, devolviéndolo su afectuoso saludo al Sr. Saez y haciéndolo extensivo al Jurado del partido de Medina del Campo y al nuevo procurador D. Crisanto Unzué que por primera vez actúa en esta Audiencia.

Hizo una magnífica defensa del procesado y terminó pidiendo que se castigue a su defendido, pero por lo que haya hecho únicamente y no por lo que haya resultado de incuria ó impericia de los demás.

El señor Presidente D. Julio Salcedo con toda imparcialidad hizo el resumen de los debates y entregó al Jurado el veredicto.

Veredicto y sentencia

Por las contestaciones dadas a las distintas preguntas del veredicto resultó culpable el procesado de un homicidio simple y sin circunstancias, en vista de lo cual fué condenado a la pena de catorce años, ocho meses y un día de presidio, accesorias y costas.

Roquemos a los subscriptores que aún no tienen abonada su subscripción para el año actual, tengan la bondad de renunciar lo antes posible y por medio que juzgen más conveniente a sus intereses, libranzas de la prensa ó del giro militar, cartas-órdenes, etc., pues de lo contrario nos veremos obligados a remitir los recibos de sus descubiertos a personas que los haga efectivos en el domicilio del deudor y éste tendrá que abonar un diez por ciento de aumento sobre la cantidad que adeude, que es la comisión que concedemos a nuestros correspondientes.

CUENTO

EL PELUQUIN DE LA MARQUESA

Cuatro jóvenes de la buena sociedad parisense hallábase reunidos en un coche del express para Aix-les-Bains.

—Hay que convenir—dijo uno de ellos, llamado Noirmont—en que la ceremonia nupcial de nuestro amigo Bouchage ha sido soberbia, por haber asistido a ella todas las notabilidades de nuestra aristocracia.

—No está usted en lo cierto—contestó un capitán de artillería—puesto que faltaron a la cita muchas personas de distinción, y entre ellas la marquesa de Palangridaine.

—La buena señora no asistió a la boda por habérselo impedido la policía.

—¿Y con qué derecho? El caso es monstruoso, señores.

—Pues no tiene nada de particular—repuso Noirmont riéndose.—La marquesa no asistió a la ceremonia porque no le llevaron a tiempo su peluquín.

—¿Cuántos la aventura y haznos pasar un buen rato con su narración.

Pues bien, señores, ya saben ustedes que la marquesa de Palangridaine lucha heroicamente desde hace algún tiempo contra los estragos

de la edad, apelando a todo género de recursos para embellecerse. Me han asegurado que duerme con una chuleta en cada mejilla para conservar la frescura del rostro.

—Bueno es saberlo!—exclamó el capitán.

—No volveré a comer carne en esa casa!

—Uno de los medios que utiliza la marquesa es un admirable peluquín rizado, que uno de los oficiales del peluquero Petrus va a buscar cuando en cuando a altas horas de la noche para llevarlo al día siguiente antes de las doce a la casa núm. 9 de la calle de Artois.

—No es la casa que formó esquina con la calle de Paul Baudry?

—Sí; y en ese sitio hay siempre de guardia un agente de policía, porque en la misma casa donde habita la marquesa vive también un antiguo ministro del Interior.

Semejante precaución se tomó a raíz de la catástrofe de Vercy.

La víspera del matrimonio de Bouchage, la marquesa de Palangridaine había enviado su peluquín a casa de Petrus a fin de que se lo rizaran de nuevo.

El peluquero le había prometido devolverlo antes de las diez de la mañana, con objeto de que la ilustre dama pudiera asistir a la boda.

A las once comenzó la marquesa a impacientarse. Nerviosa y agitada paseábase por su tocador, sin atreverse a asomarse a la ventana, con su cráneo más pelado que una bola de billar, ¡y el peluquín no llegaba!

Al fin, no pudiendo contenerse por más tiempo, envió su doncella a casa de Petrus, donde dijo a la muchacha que era incomprendible lo que ocurría, puesto que hacía dos horas que Eduardo, el oficial primero, había salido con el peluquín.

La doncella regresó inmediatamente con objeto de anunciar, sin pérdida de tiempo, la fatal noticia a su señora.

Como era natural, la marquesa tuvo que renunciar al placer de asistir al matrimonio de nuestro amigo.

—¿Y saben ustedes lo que había ocurrido a Eduardo? Había salido de la peluquería, llevando en la mano, con todo género de precauciones, la caja en la cual se hallaba el peluquín de la marquesa.

El oficial trató de evitar el menor choque a fin de no alterar la simetría del peinado, y andaba como si llevase una custodia.

Pero al llegar a la calle del Comandante Riviere, dieron comienzo sus tribulaciones. El agente, situado ante el número 9 de la calle de Artois, miraba con cierta curiosidad a aquel individuo, que no andaba como la demás gente.

Y sus sospechas se trocaban en certidumbre al ver que Eduardo iba a entrar en casa del exministro.

—¿Quién es usted?—le preguntó bruscamente, asiendo de un brazo.

—No me toque usted!—exclamó el oficial con acento de terror.—¡Cuidado con esta caja!

—¡Ah!—dijo—con aire de triunfo el agente.—¿Quiere usted enseñarme lo que hay en esa caja?

Petrus había sabido inspirar a sus subordinados el respeto más absoluto al secreto profesional, y, por consiguiente, no podía Eduardo revelar, sin más ni más, a un desconocido que la marquesa de Palangridaine gástaba peluquín.

—Soy Eduardo, oficial de peluquero—contestó el dependiente.

—¿Y a mí que me importa? Eso no es un obstáculo para que sea usted anarquista.—Abra usted esa caja.

—No me es posible. ¿Qué dirían de mí mis compañeros? El secreto que aquí se encierra no me pertenece.

—Bueno!... En ese caso deme usted la caja y sígame inmediatamente a la Comisaría.

—Con mucho gusto—contestó Eduardo, un tanto alarmado al notar que se iba formando un numeroso grupo que no le permitía presagiar cosa alguna de buen agüero.

Como el Comisario estaba ausente, el oficial de peluquero habló en estos términos al Secretario.

—Mi defensa será muy sencilla. Le autorizo a usted para que abra la caja que me han arrebatado de las manos y verá usted lo que contiene.

—¡No sea usted inocente! ¿Me cree usted capaz de abrir esa caja?—contestó el Secretario lleno de terror.—Va usted a ir a la cárcel inmediatamente y la caja será enviada al Laboratorio municipal, donde Mr. Girar se encargará de analizar su contenido.

¡Figúrense ustedes cuál sería la sorpresa de Mr. Girar al abrir la caja y encontrarse con el peluquín de la marquesa!

Pero son las diez señores. Si me lo permitiera usteddes cerrará la portinilla de la luz para poder dormir siquiera hasta Caloz.

¡Buenas noches, señores!

R. O.

INFORMACION DE MERCADOS

AGREDA.—Precios del mercado del día 24: Trigo puro, fanega, 13,50 pesetas; común, 10; cebada lailla, 10; caballar, 9,25; avena, 7; yeros, 13,25; guijas, 11; huevos, 0,80 y patatas, arroba, 1,50.

SAN ESTEBAN.—Precios del mercado del día 20: Trigo puro, fanega, 13,50 pesetas; centeno, 11; cebada, 10; avena, 8; huevos, docena, 0,90; patatas, arroba, 1.

Precios casi nominajás, pues apenas si se presentaron unas cuantas fanegas de trigo. Concurrencia escasísima. No hay que vender, y por consiguiente, no hay dinero para comprar nada. La situación del país demasiado aflictiva.

ALMARZA.—Precios del mercado del día 24: Trigo puro, fanega, 13,50 pesetas; común, 10; centeno, 10; cebada lailla, 9,50; caballar, 9; avena, 7; yeros, 12,75; guijas, 12; huevos, docena, 0,90; patatas, arroba, 1,25; y carne de certero, kilogramo, 1,30.

SAN PEDRO MANRIQUE.—Precios del mercado celebrado el día 17: Trigo puro, fanega, 14,50; pesetas; común, 12; centeno, 10,50; cebada lailla, 10; caballar, 9; avena, 7,50; huevos, docena, 0,80, y patatas, arroba nuevas 3.

ARCOS.—Precios del mercado último. Trigo puro, fanega, 13,50 pesetas; común, 12; centeno, 10,25; cebada lailla, 9; caballar, 8,50; avena, 6; huevos, docena, 0,90; patatas, arroba, 1,50.

GOMARA.—Precios del mercado del día 24: Trigo puro, fanega, 12,50 pesetas; común, 10; centeno, 9,50; cebada lailla, 9,25; caballar, 8,25; avena, 6,50; guijas, 10; huevos, 0,90, y patatas, arroba, 1,25.

PRECIOS de las harinas en la FABRICA ELECTRICA DE SORIA. Les 100 Kilogramos, harina flor, con sscó, 40,50; la arroba, 5; los 100 Kilos, 1, con sscó, 39,50; la arroba 4,75. Existencias en piensos de todas clases.

LA HIJA DEL USURERO

I

Allá, en las afueras del pueblo, se alza la Casona, como han dado en llamarla, mezcla de palacio y de casa de labor. Construida a expensas de un indiano que empleó en ella buena parte de la fortuna hecha en Méjico, pasó a sus herederos, unos parientes lejanos, que se encontraron de pronto convertidos, de humildes braceros, en hacendados.

Como criados de los propietarios de la Casona, habitaban con ellos Pepucho y Catalina; aquél, para los trabajos de la labranza, ésta, para los menesteres interiores.

Pepucho era un zagalón de veintidós años que, afanoso por acrecentar su mezzuina hacienda, habíase colocado como bracero, después de darla en arrendamiento.

Catalina, sin parientes en el pueblo, cuando murió su madre entró al servicio del indiano, y allí habría seguido hasta la consumación de los siglos; porque en Cintrénigo no abundan

ES PROPIEDAD

Ecos y noticias.

Ayer, á las doce de la mañana, descendió en término municipal de Almenar el globo...

Tan extremado fué el calor que hizo el domingo en nuestra capital, que un vecino de Las Casas...

Tenemos entendido que el digno Jefe de la Prisión preventiva y correccional de Soria...

A las once de la noche del 20 del corriente subió al cielo el simpático y cariñoso niño de 4 años...

Nuestro estimado corresponsal en Agreda nos comunica que las fiestas de Nuestra Señora...

Con gusto sabemos que gran número de labradores de esta provincia han adquirido el acreditado comercio de nuestro convecino D. Claudio Alcalde...

En la madrugada del lunes último se practicó una difícil operación á la esposa de nuestro estimado amigo D. Moisés Domínguez...

El estado de la operada es completamente satisfactorio.

El conocido industrial D. Hermenegildo Pastora regalará un bonito reloj despertador al primero que presente en su establecimiento las cinco soluciones á los pasatiempos publicados en la revista Fiestas de Soria.

Ayer estuvo muy concurrida de público la plaza de Acaña y hubo muy pocos alquiladores de caballerías, clásico número de nuestras fiestas que va desapareciendo de año en año.

Según noticias que se nos han facilitado, por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se confirman las penas impuestas por el Consejo de disciplina celebrado en el Instituto de esta capital á varios alumnos...

Han llegado á Soria estos últimos días el opulento capitalista D. Manuel García y familia y D. Pedro Lacussant con su bella esposa.

Recientemente ha sido destinado á prestar sus servicios en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia el ingeniero D. Salustiano Felipe Pérez.

Aunque no hemos recibido carta de nuestro corresponsal en Almarza sabemos que la romería celebrada en aquella villa á los Santos Nuevos se halló más concurrida que otros años...

Por el rectorado han sido nombrados maestros interinos, de Abión, D. Basilio Pastor; de Montuenga, D. Francisco Dávila, y de Camporendondo, D. Mariano Cervera.

La Cámara de Comercio de Santiago de Galicia ha dirigido una solicitud al ministro de Hacienda en suplica de que ordene la recogida de los duros seyllanos; ó que, de otro modo, sean admitidos para pagos y cobros por el tesoro y por el Banco de España.

Por la subsecretaría del ministro del ramo se ha dispuesto que el cargo de auxiliar provisional de cualquier asignatura de las Normales é Institutos es incompatible con el de maestro público.

Acogemos el rumor que estos días circula en la capital de que será probable la designación de Alcalde de esta ciudad á favor del concejal D. Pedro Lorente...

Según carta de pago que hemos visto han sido ingresadas en la depositaría de la Diputación provincial con cargo al capítulo de beneficencia, artículo, legados y limosnas, las nueve pesetas cincuenta y cinco céntimos que produjo la rifa de quince pesetas efectuada por la notable compañía acrobática que dirige don Juan C. la Liave...

Compañía de la Sagrada Catedral el párroco de Berzosa D. Celestino Zamora, que pronunció un elocuente y sentido sermón, escuchado con agrado por el numeroso público que llenaba las amplias naves del templo.

El gramófono.—Por mediación de su activo corresponsal en esta plaza Sr. Pastora, la compañía francesa del Gramófono ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar del «Libro de Oro» que acaba de publicar, en el que figuran retratos y autógrafos de las más distinguidas personalidades...

Ha desaparecido del domicilio paterno de Cirujales el joven Santiago Alvarez, de 18 años de edad.

Muy en breve se celebrará en Pamplona la unión nupcial de nuestro estimado amigo don Manuel Azofra con una distinguida señorita de aquella capital.

Con gusto sabemos que gran número de labradores de esta provincia han adquirido el acreditado comercio de nuestro convecino D. Claudio Alcalde...

En la madrugada del lunes último se practicó una difícil operación á la esposa de nuestro estimado amigo D. Moisés Domínguez, en la que intervinieron los distinguidos médicos Sres. Guisande, Febrel y Pastor.

El conocido industrial D. Hermenegildo Pastora regalará un bonito reloj despertador al primero que presente en su establecimiento las cinco soluciones á los pasatiempos publicados en la revista Fiestas de Soria.

Ayer estuvo muy concurrida de público la plaza de Acaña y hubo muy pocos alquiladores de caballerías, clásico número de nuestras fiestas que va desapareciendo de año en año.

Según noticias que se nos han facilitado, por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se confirman las penas impuestas por el Consejo de disciplina celebrado en el Instituto de esta capital á varios alumnos...

Han llegado á Soria estos últimos días el opulento capitalista D. Manuel García y familia y D. Pedro Lacussant con su bella esposa.

Recientemente ha sido destinado á prestar sus servicios en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia el ingeniero D. Salustiano Felipe Pérez.

Aunque no hemos recibido carta de nuestro corresponsal en Almarza sabemos que la romería celebrada en aquella villa á los Santos Nuevos se halló más concurrida que otros años...

Por el rectorado han sido nombrados maestros interinos, de Abión, D. Basilio Pastor; de Montuenga, D. Francisco Dávila, y de Camporendondo, D. Mariano Cervera.

La Cámara de Comercio de Santiago de Galicia ha dirigido una solicitud al ministro de Hacienda en suplica de que ordene la recogida de los duros seyllanos; ó que, de otro modo, sean admitidos para pagos y cobros por el tesoro y por el Banco de España.

Por la subsecretaría del ministro del ramo se ha dispuesto que el cargo de auxiliar provisional de cualquier asignatura de las Normales é Institutos es incompatible con el de maestro público.

Acogemos el rumor que estos días circula en la capital de que será probable la designación de Alcalde de esta ciudad á favor del concejal D. Pedro Lorente...

Según carta de pago que hemos visto han sido ingresadas en la depositaría de la Diputación provincial con cargo al capítulo de beneficencia, artículo, legados y limosnas, las nueve pesetas cincuenta y cinco céntimos que produjo la rifa de quince pesetas efectuada por la notable compañía acrobática que dirige don Juan C. la Liave...

El día primero del mes próximo celebrará el colegio provincial de farmacéuticos su junta general anual en el salón de sesiones de la Diputación provincial.

El lunes último, como teníamos anunciado, celebró con gran solemnidad por primera vez el Santo Sacrificio de la misa el joven y virtuoso sacerdote D. Saturno Sáenz, en la Iglesia de Nuestra Señora del Espino, de esta ciudad.

Tenemos entendido que después de las Fiestas de San Juan continuará dicha compañía celebrando espectáculos y no es aventurado vaticinarles para lo sucesivo brillantes éxitos.

Nuestros estimados compañeros en la prensa D. Pascual P. Rioja y D. José Alfonso han tenido la amabilidad, que les agradecemos en cuanto vale, de remitirnos un ejemplar de la revista, Fiestas de San Juan, editada con lujo extraordinario, con verdadero amor, pudieramos decir, por la casa del Sr. Rioja.

En tan simpática publicación hay artículos de los celebrados escritores Sres. Rioja (P.) Aguirre, Ruiz Torres, Rioja (A.) Laso y Bañares, Granados, Ferrer, Arduar, Arambillet, San Martín, Posada, Azagra, Fuenmayor, Peña y Tovar y magníficos grabados y dibujos de los notables artistas Sres. Alfonso, Méxía, Cañada, Urgellés, Ortega y otros.

Confirmado por la práctica.—Las dispepsias y dolor de estómago, con anemia, la úlcera del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia se curan con el Elixir Estomacal de Sítiz de Carlos.

El Sr. Alcalde de Soria ha dado orden á los Jurados de cuadrillas para que antes del Viernes de toros remitan á la Alcaldía una relación de los vecinos que se hayan negado á contribuir á la celebración de las actuales fiestas.

Felicidades muy sinceramente á nuestro querido amigo Don Enrique Menchero y familia por el natalicio de su segunda hija, que tuvo lugar en las últimas horas de la tarde del domingo próximo pasado.

Los nuevos jueces municipales que se hallen en la actualidad desempeñando algún cargo en los Ayuntamientos deberán presentar la renuncia de uno de los citados cargos, que resultan incompatibles, en el término de ocho días, á contar desde la fecha en que se les notifique el último nombramiento.

El domingo próximo llegará á esta capital nuestro querido amigo D. Braulio Rodríguez Narte, oficial primero de la Universidad Central de Madrid.

El número de Alrededor del Mundo del jueves 29 de Junio trae, entre otros, los siguientes artículos, ilustrados profusamente:

Los leprosos de España.—Una visita al hospital de San Lázaro, de Granada.—El problema de la guillotina en París.—La esgrima á través de los tiempos.—De qué se compone nuestro cuerpo? (Lápices de pierna humana; A siete clavos por barba; El hombre, fábrica de fósforos)—Corsario yanqui y almirante ruso (La historia y las hazañas de Paul Jones).—Como aprovechan el tiempo los grandes hombres (Costumbres extrañas, pero dignas de imitación).—Su alteza el gato (El príncipe de los animales; Sus poetas sus pintores y sus amigos).—Prenadas de la buena suerte.—83.000 pesetas por un artículo periodístico.—Una nueva raza de salvajes (El pueblo menos civilizado del mundo).—Nariotes de cáscara de huevo.—La leyenda de los peces blancos y negros.—Un medio económico y sencillo de prevenir la insolación.—El acetiñeno y los vegetales (Plantas que crecen noche y día).—La historia de un inventor japonés (Como su invento pudo costarle la vida), y las acostumbradas secciones de Avergüador Universal; Preguntas y Respuestas, Recetas y Recreos, etc.

Compañía á este número un pliego encuadernable de la interesante novela escrita en inglés por Max Pemberton, titulada Las Gradas de un Trono, con ilustraciones de Alvarez Dumont.

Hemos tenido ocasión de observar en los tocadores de muy encongadas damas que todos los perfumes eran extranjeros, menos el Agua de Colonia, que era la de ORIVE.

Todo español está convencido que no hay dentífrico que iguale al popular LICOR DEL POLO. Con su uso se conservan los dientes sanos hasta la vejez más avanzada.

Todo español está convencido que no hay dentífrico que iguale al popular LICOR DEL POLO. Con su uso se conservan los dientes sanos hasta la vejez más avanzada.

ANUNCIOS

SE ARRIENDA un prado de riego en las cercanías de esta ciudad, de siete á ocho yugadas de cabida, cerrado de pared, de metro y medio de altura, con su aguadero dentro.—Para tratar, calle del Campo, núm. 10, Soria. 1-3p.

AGUAS DE PANTICOSA El más eficaz remedio para las enfermedades del aparato respiratorio. Prototipo de las nitrogenadas.—Sulfuros sódicos, las de la fuente del estómago.

Unico balneario de esta clase que en España tiene verdadero clima de altura (1636 metros.) Temporada oficial, de 15 de Junio á 21 Septiembre.

Carruajes de Sabiniano y Laruns (línea de Pan), desde el 10 de Junio. Habitaciones, desde 15 á 295 pesetas. Precios ordinarios: De 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 Agosto.

PRISCILO PLAZA MARTINEZ Corredor de Comercio.—Tiene el gusto de participar al público en general, haber instalado su despacho en esta capital, á la calle del Collado, núm. 21, principal, en el cual se encarga de la compra y venta de toda clase de fondos públicos, descuentos de Letras, préstamos y cuentas de crédito con garantía de valores del Estado en el Banco de España y de todo lo referente á su profesión.

SORIA Y SU TIERRA Obsequio á nuestros suscriptores. Con objeto de facilitar á nuestros suscriptores la adquisición de la notable y lujosa revista SORIA Y SU TIERRA en la que colaboran los más importantes escritores sorianos, nos he-

mos hecho cargo del pequeño número de ejemplares que aún existen haciendo un convenio con el propietario de la citada publicación que nos permite ofrecerla con una rebaja importante, puesto que podrán adquirir SORIA Y SU TIERRA por el precio de 75 céntimos en la Administración de El Avisador Numanantino, Collado, número 51, Soria.

SE ADMITEN huéspedes de los que vienen á tomar las acreditadas aguas sulfurosas de Navajún, en casa de Bernardo Ortega (a) Serafin, al precio de diez reales diarios, donde los bañistas encontrarán una esmerada asistencia y buen tratamiento como ya lo tiene acreditado de años anteriores. La casa del citado Serafin está en el mismo pueblo de Navajún.

CARNE DE VACA superior en la calle del Collado, núm. 2, y Vadillo, 13, se vende de 1.º, sin hueso, 2'17 pesetas; con él, 1'73, y carne baja, 1'10.

MIGUEL HERRERO BESADA Especialista en parios y enfermedades de la matriz. Consulta diaria de diez á dos en Herreros.

AVISO Posesión D. Crisanto Unzué Garza, desde poco tiempo ha, del cargo de administrador en esta capital, de la excelentísima señora doña Consuelo Eraso Santa Pau, Marquesa viuda de la Viñuela, para el que fué recientemente nombrado, dicho señor á su vez acaba de ser inscrito como Procurador en esta Audiencia y Juzgado de primera instancia respectivo; y cuyo motivo pone esto último en conocimiento del público y desde luego ofrece sus servicios de tal, á todo aquel que desee utilizarlos en todo Juzgado ó Tribunal existente dentro del radio en que se halla autorizado para lo cual tiene abierto su despacho calle Aduana Vieja, 8 y 10 de esta repetida capital; debiendo hacer presente que con el motivo en un principio indicado, ha cesado de ejercer el segundo de ambos cargos en el Juzgado de Sos (Zaragoza), el que por algunos años ha desempeñado á satisfacción de su numerosa clientela, y anteriormente el de Secretario del Juzgado municipal de la expresada villa, 14-24

GRAN TALLER DE ESCULTURA de Emilio Molina Payés, Travesía del Fúcar, 6, MADRID.

Se trabaja en toda clase de mármoles, piedras y maderas. Especialidad en trabajos para cementerios de todo género: retratos, estatuas, panteones, mausoleos, sarcófagos, tumbones, cruces, lápidas y todo lo concerniente al ramo de marbolista.

En maderas: toda clase de trabajos para iglesias y oratorios. Esmero, prontitud y economía. No equivocar; esta casa dispone de grandes medios para hacer los trabajos con más garantías que en otros talleres. Travesía del Fúcar, n.º 6.—MADRID. 7-20

¡ATENCIÓN! A Rivera

Andrade.—Previene al público de Soria y forasteros que ha trasladado su taller de relojería del número 33 al 51 del Collado de la misma acera.—Se hacen composuras en relojes de bolsillo, pared y de torre y repeticiones de minutos. Todos los trabajos se garantizan. Se abren firmas en cubiertos bastones y en relojes.

LISTA DE PRECIOS. Limpieza... 2 pesetas. Cuerda... 2. Espiral... 2. Centro de rubí... 150. Idem de tope... 1. Cristal... 075. Pareja de minutos... 1. Arbol de volante... 550. Cilindro... 350.

El Relojero: A. Rivero Andrade Collado, 51.—SORIA.

MADRID Fonda de la Corona, de Mariano de la Orden Revuelto, Carretas, 4.—LA CORONA.—Casa recomendada por su buen servicio muy concurrida por la colonia soriana, por lo que su dueño, como paisano, no escasea medio para complacer al viajero.—Sitio céntrico, casi esquina á la Puerta del Sol, y siempre que sea solicitado se esperará á los viajeros en las estaciones de los ferrocarriles. (Desconfiad de los ofrecimientos que hacen en las estaciones).—Precios módicos.

PRACTICANTE Impuesto en el despacho se necesita en la Farmacia y droguería de D. Enrique Ramirez, Collado, 2.—SORIA.

SE VENDE teja y ladrillo de buen tamaño en la Tejera de Santarvás de la Sierra, á 22 reales el 100.—Dirigirse á Rogelio Blasco. 3-3p.

SE ALQUILA un horno de pan cocer, en buenas condiciones en la calle Mayor, números 3 y 5. En la misma informará. 4-h

SOMBRERERIA DE NICASIO RUIZ.—Collado, 60, Soria.—Habiendo recibido para la próxima primavera el surtido completo de sombreros, tanto en paja como en flexible para caballeros y niños, así como en gorras y géneros para su confección á la medida, me permito hacerles breves reseñas de ellos.

PARA CABALLERO: En paja, jipis, flexibles de pelo, lana y feltros, desde la clase más superior hasta la más selecta. Gorras en sedas, alpaca, driles y lanillas, todo á precios económicos.

PARA NIÑOS: Completo surtido en batelerías de diferentes clases y precios. En gorras formas quepis, inglesas, ciclistas y marineras.

SOMBRERO CORDOBÉS: En pelo y lana, admitiéndose encargos á la medida, á gusto

y fabricado á la vista del cliente, desde 6 pesetas en adelante. GORRAS DE UNIFORMES para toda clase de dependencias. Se admiten encargos para fuera de la población.—Venta al por mayor en sombreros lana, palma y tela para campo, labradores y segadores.—Se vuelven, limpian y planchan los sombreros para la Guardia civil.

AVISO No habiendo más tiempo que los días que restan de este mes de Junio para recoger las cédulas personales en el periodo voluntario, suplico á todo el que no se haya provisto de la referida cédula pase á recogerla en los días que restan del mes, en la calle de Numancia, núm. 14, pues de lo contrario, se exceptuará del pobre de solemnidad, se le cobrará y se le dará á recogerla con el aumento del doble sobre el importe de la cédula.—El Recaudador encargado, M. Marrón.

SEDALINAS FINAS.—En colores especiales para calcetines de niños, acaban de recibirse en el taller de confección de medias, Collado 21, principal.

MIL PESETAS al que presente Capsulas de sándalo mejores que las más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.—Plaza del Pino, número 6, Barcelona.

ACOTAMIENTO Se acotan en el pueblo de Valtajeros las fincas siguientes, todas de la propiedad de D. Toribio González.

Una cerrada de doce yugadas, sita en «San Miguel», para los efectos de la caza.

Otra abierta en «Los Tarramoles», de la misma capacidad, para los efectos de caza y pastos.

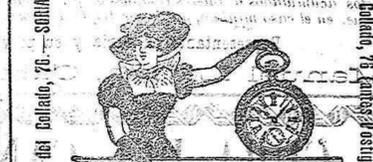
GRAN FERIA DE GANADOS EN ALMARZA (PROVINCIA DE SORIA) en los días 8, 9 y 10 de Julio de 1915

Se adjudicarán varios premios, se darán grandes comodidades para los feriantes y habrá muchos y variados festejos.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA.—Socios que dan anónima de seguros.—Capital social, 15.000.000 pesetas.—Reservas hasta el 31 de Diciembre de 1901, 17.638.500'61 id.—Capitales asegurados por diferentes conceptos desde la fundación de la Compañía hasta 30 de Septiembre de 1904, 433.427.189'22 id.—Pagados á los asegurados hasta igual fecha, 29.660.752'86 idem.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó en un plazo determinado para la formación de dotes: redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas diferidas y compra de usufructos y nadas por propiedades.—REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA.—Delegado de esta provincia, Santiago Gil Hernández. Subdelegado, Gonzalo Gil Hernández.—Plaza de la Leña, 10, Soria.

Relojería y taller de H. Pastora Concesionario de dos patentes.—Corresponsal de la Compañía Francesa del Gramófono y relojero del ferrocarril.



El Gramófono es un aparato que sin tener sonido propio, lo reproduce todos sin excepción.

BLASCO pintor decorador.—Prontitud, elegancia y economía.

SANATORIO QUIRURGICO DR. CLAVERO DEL VALLE BERLANGA DE DUERO (SORIA).

Reletoeria Moderna de Santos Liso Gran surtido en relojes de pared, despertadores y bolsillo, y también en cadenas de todas clases y portarelojes de goma, muza y celuloide. Se componen toda clase de relojes.



TALLER DE RELOJERIA DE SANTOS LISO Plaza de Acaña y Márquas del Vadillo núm. 21.

OCULISTA En la calle del Collado, número 63 principal, queda instalada una consulta para enfermos de los ojos á cargo del médico-oculista D. ANTOLIN BARRASA Se practican todo género de operaciones en los ojos, como son: cataratas, rijas, pupilas artificiales, extrabismos etc., etc. Horas de consulta todos los días, de nueve de la mañana á dos de la tarde. COLLADO, NUMERO 63, PRINCIPAL SORIA.—Imprenta Sobrino de V. Tejero.—1915.

SASTRERÍA CON GÉNEROS

A. PASTOR (EL RIOJANO)

BARATURA SIN IGUAL EN PRENDAS DE VESTIR

La competencia es el alma del comercio; pero ésta solo puede llevarse a cabo reuniendo condiciones como el que habla, que se propone desarrollarlas desde hoy camino vedado para muchos.

Las ingerencias extrañas que en la confección y ajuste de prendas vienen observándose desde hace algún tiempo, hay que eliminarlas en bien del parroquiano, salvando todos los inconvenientes, y eso es lo que se propone esta casa, pasando por encima de otras.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación y de la mayor novedad, ofrezco á mis numerosos favorecedores y al público en general, ejecutar todas las obras con mayor economía que ningún otro, y con la elegancia y buen gusto que la casa tiene demostrado.

Con géneros de la estación, confecciono pantalones para personas mayores desde nueve pesetas, y trajes de cazadora desde treinta. Todas las prendas siguen la misma proporción variando solo el coste por lo que á la distinta hechura se refiere.

La baratura en los precios ha de llamar la atención, y las facilidades para el pago á gusto del parroquiano, siempre previo convenio con la casa al hacer el encargo.

Visítad mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

Collado núm. 15. Soria.

LIBRERÍA, PAPELLERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TALLERES DE IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN

SOBRINO V. TEJERO

Collado, 54. Soria.

Esta casa se distingue por la economía con que vende todos los artículos por el completo extenso y variado surtido que de ellos posee. Los trabajos de imprenta y encuadernación, se realizan de forma tan perfecta que comparados con los que se hacen en las Capitales más importantes, nada dejan que desear, y los precios son mucho más económicos.

Para el comercio, precios especiales, y sobre los más baratos que cobren las Casas de fuera de la provincia, esta concede un descuento de un 10 por 100, previa exhibición de factura.

Montepío Naval

(Sociedad Benéfica de Ahorro, de previsión y de seguros mutuos sobre la vida).

Exceso de garantía: 125.000 pesetas.

El MONTEPIÓ NAVAL ha sido autorizado y aprobado en 2º de Diciembre de mil novecientos cuatro.

El MONTEPIÓ NAVAL está fundado bajo la dirección y garantía de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Fomento Naval, organismo oficial dependiente del ministerio de Marina.

Objeto del MONTEPIÓ NAVAL

Crear á cada uno de sus socios un capital efectivo ó una pensión de retiro anual, mediante entregas desde cinco pesetas al mes, durante diez años, resolviéndose desde la edad de tres años á la de cincuenta y cinco, los problemas siguientes:

Dotar para la vejez. Capital para el obrero. Crédito para establecerse. Retiro para la vejez.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente. Excmo. Sr. Duque de Veragua. Vicepresidente. Excmo. Sr. D. Tirso Rodríguez y Segasta. Vocal 1.º. Excmo. Sr. D. José López Pérez. Id. 2.º. Ilmo. Sr. D. Francisco de Francisco. Id. 3.º. Sr. D. Juan B. Aznar. Secretario. Sr. D. Joaquín López Pérez.

Productos acumulados á interés compuesto, permitiendo á los socios realizar un beneficio que, en el caso mínimo, puede ser triple del obtenido en la Caja de Ahorros.

Representante en Soria y su provincia:

Manuel Lajoya, Caballeros, 7

CURA DEL CANCER

Y ULCERACIONES MALIGNAS SIN OPERACIÓN

Maravilloso descubrimiento «Tratamiento Debreyne». En SORIA, pídale en la Farmacia de D. José Morales; Collado, 6; y en todas las bien surtidas de la capital y de la provincia.

Debreyne externo, seis pesetas frasco para el cáncer y úlceras malignas de la piel; Debreyne interno, ocho pesetas frasco, cuando sea el cáncer en la matriz, estómago, intestinos, etc.

Los inmediatos efectos que patentizan la sin rival acción del tratamiento Debreyne en la curación del cáncer, son tres: «detención de la infección» presentándose las ulceraciones de un color más natural, amenguándose el estado congestivo general, desprendiéndose los tejidos dañados, modificándose los infartos y desapareciendo ese mal olor putrido, típico de las llagas malignas. «Calmar los dolores lacinantes» que permiten al enfermo dormir, encontrándose hídrico y alegre sin los efectos soporíferos de la morfina y otros narcóticos que concluyen por atontarlos. «Aumento de fuerza», pues que sin dolores, descansando sin narcóticos, entonando el enfermo en su parte moral por la pronta mejoría experimentada, se alimenta más, la nutrición es más perfecta y el aumento de fuerzas es visible por momentos. Puede compararse el canceroso al efecto de una lámpara que agoniza por falta de aceite y que al echarlo, resplandece de un modo rápido.

Con estos efectos que pueden apreciarse casi al momento de las primeras aplicaciones del «Tratamiento Debreyne» son suficientes para que sea considerado como «detentivo y curativo» de tan terrible dolencia, tenida hasta hoy por incurable, ya que las cruentas operaciones á que eran sometidos los pacientes, pocas, casi ninguna vez extirpan el mal, al cortar los tejidos enfermos, pues la infección que circulaba en la sangre hacía renacer al poco tiempo la manifestación en el mismo punto operado ó en alguno de los inmediatos.

Consultas gratis personalmente y por carta al «Dr. Mateos», en el «Gabinete Médico Americano, Alcalá, 41, 1.º, Madrid». Gran centro curativo fundado en 1796 y que cuenta en su personal facultativo con esclarecidos especialistas en cada rama de la ciencia médica y con los más modernos aparatos de instrumental para la exploración de todas las enfermedades.

«Gran garantía á la clase médica y al público en general». Las medicaciones que se emplean y recomiendan en el «Gabinete Médico Americano, Alcalá, 41, 1.º, Madrid, no son de composición secreta». Sus fórmulas han sido analizadas por el «Laboratorio Central de Medicina Legal» de esta Corte en 8 de Abril de 1903, la merecido informes favorables de los «señores médicos forenses del distrito del Hospicio» en 15 de Junio y del mismo «Laboratorio» en su sección médica en 2 de Agosto, ambos informes en el referido año de 1903, son pues, los tratamientos recomendados por los diferentes doctores especialistas del «Gabinete Médico Americano de Madrid», los UNICOS que pueden ofrecer á la clase médica española y al público en general la «garantía de los informes emitidos oficialmente».

De venta en SORIA en la Farmacia de D. José Morales, Collado, 6, y en todas las bien surtidas de la capital y la provincia.

Tónico-Genitales del Dr. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad, impotencia, torpeza y esterilidad. Cuentan 37 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes. DEPÓSITO GENERAL: CASAS 39.-MADRID.-En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra.

LA URBANA

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS prima fija contra el incendio, el rayo, las cosechas, las explosiones de gas y de dinamita, aparatos de vapor, de la vida, etc., etc. FUNDADA EN 1838

Director particular en Soria:

PIO SEBASTIAN GARCIA

Calle del Ferriol, 8.-SORIA

Ovo-lectina Billon



Diesteroglicerofosfato de Colina

Tónico-Nervino

eficaz contra la CLOROANEMIA, NEURASTENIA, CANSANCIO INTELLECTUAL, DEBILIDAD GENERAL

Comunicación á la Sociedad de Biología el 9 Febrero de 1901. Comunicación á la Academia de Medicina el 13 Junio de 1901.

Representantes y Depósito General ALFREDO RIERA E HIJOS. Ronda N.º Pedro, 23. BARCELONA

CIA COLONIAL



MAYOR 18. MADRID

LA POSITIVA GRAN ZAPATERIA

DE FRANCISCO MODREGO Y MUÑOZ. Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que la verdadera Zapatería de Modrego que estaba instalada en la esquina de la Claustrilla se ha trasladado al Collado núm. 70, donde estaba la antigua sombrerería de Hilario Blasco, donde encontrarán como siempre un abundante surtido de calzado de todas clases, todo construido en mis talleres por oficiales de primera, y especialidad en calzado de lujo. El que quiera ir bien calzado y no tener callos que visite este establecimiento y apreciará las últimas novedades conocidas hasta el día. No equivocarse con alguna que vende con el mismo nombre. La verdadera de Modrego, 70, Collado, 70.

LA NUMANTINA

Fábrica de jabón de CASTO HERNANDEZ. No compréis jabones antes de ver los de LA NUMANTINA. TRATINOS, NÚM. 1. SORIA. CHOCOLATERIA JUAN GIL. ALCALA 80.-ESQUINA A LA PLAZA DE LA INDEPENDENCIA. Madrid. Tengo el gusto de ofrecer á mis parroquianos de Soria y el público en general, este acreditado establecimiento en el que con todo esmero, se sirven exquisitos Chocolates, leche, natillas, flanes, arroz con leche, ponches, leche con ron, helados, sidra, cerveza y toda clase de refrescos. ALCALA 80.-MADRID.

LA CONFIANZA ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS FINOS

ANTONIO CANALEJO

Tengo el gusto de participar á mi clientela que esta casa tiene grandes existencias en chorizos elaborados en este establecimiento garantizando sus clases, así como su limpieza y aseo. Rico surtido en embuchados, salchichón Vich, salchichón de aves, lenguas escarlatas y conservas de carne y pescados de las mejores marcas que se conocen. Grandes existencias en todos los géneros que abraza el ramo de coloniales y los exquisitos chocolates que se elaboran á brazo. Collado, 49, SORIA



Los encargos pueden dirigirse á la librería de Sobrino V. Tejero.

FABRICA DE JABON y almacen de coloniales de PEDRO LLORENTE

Premiado con Medalla de oro y Cruz en la Exposición Internacional de Murcia por sus inmejorables clases de jabón. ESTUDIOS, 2. SORIA

MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL Y OFICINAS TECNICAS. Garcez Hermanos Yermo y Compañía. Segadoras ataderas, Guadañadoras, Rastrillos y Añejadoras. Me. Cermick. Sembradoras, distribuidoras de abonos, Cribas MAROT, Aventadoras, Arados, Rodillos, Gradas, Cultivadores, Arrobadoras, Cortapajas, Trituradoras para piensos, Desgranadoras de maíz, Bombas, Molinos de viento, Horticadoras, Prensas para heno, Pisadoras y prensas para uva, etc., etc. Trilladoras á vapor de todos los tipos.—Maquinaria industrial.—Catálogos y presupuestos á quien los solicite. Valladolid, Avenida de Alfonso XIII, 6 y 9, ó al Representant: en esta provincia, D. Claudio Alcalde, Plaza de Acaña, 16, y Marqués del Vadillo, 4. SORIA.

LA CONCHITA CONFITERIA LA DELICIA

43, COLLADO 43.-SORIA. Casa especial para las tan renombradas mantecillas y mantecadas de SORIA

GREGORIO CUEVAS ACEBES. Cirujano dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.—Dentadura: nuevo sistema, orificaciones, empastes y extracciones sin dolor, por varios procedimientos modernos y todo lo concerniente á su profesión. Collado, 57, Soria.

NUEVA FARMACIA Y DROGUERIA

ENRIQUE RAMIREZ (SUCESOR DE S. RUIZ). En este nuevo establecimiento, montado á la altura y con la perfección de los mejores de España, encontrará el público un completo surtido en aguas minero-medicinales, nacionales y extranjeras, específicos, instrumentos de cirugía y ortopedia, con especialidad bragueros y fajas ventrales de todos los sistemas conocidos, curas antisépticas y asepticas; dosimetría y perfumería higiénica. Especialidad en medicamentos modernos procedentes de las mejores fábricas alemanas y francesas y cuya autenticidad y pureza química se garantiza; preparación y exacta dosificación de toda clase de vinos y jarabes medicinales; análisis y ensayos de climáticos, preparación de oxígeno y agua oxigenada. Inmenso surtido en pinceles y brochas de todas clases, purpurinas, colores de anilina, barnices, pinturas, tubos para pintar al óleo y acquarelas, y una multitud de artículos cuya enumeración se hace difícil. TODO A PRECIOS MUY ECONÓMICOS. Por cada compra hecha en esta casa se entrega una tarjeta con el importe de la misma, y reunidas 30 pesetas en estas tarjetas se hace un bonito regalo en perfumería. Collado, 9, (planta baja, Fonda del Comercio, SORIA

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS. Agencias en todas las provincias de España, Portugal y Francia. 40 AÑOS DE EXISTENCIA. SEGUROS sobre LA VIDA. SEGUROS contra Incendios. Subdirector en Soria, D. Rafael Arjona, Plaza de Acaña (antes Herradores), núm. 15.

SOLUCIÓN BENEDICTO CREOSOTAL. Preparación la más racional para curar la tuberculosis bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, parálisis nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofismo, etc. Frasco, 2 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41. Madrid; en Soria, Sr. Morales Orantes; en el Burgo de Osma, Farmacia de P. Izquierdo y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, S. E. de Droguería general.